



RESOLUCION EXENTA N° 1158 . 18

**MAT: ORDENA CONVOCATORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL REGISTRO DE ARTESANOS MAPUCHE WILICHE DE LA REGION DE LOS LAGOS Y DÉJESE SIN EFECTO LA RES. EX. N ° 1124/04-09-2018.**

**OSORNO, 06 SEP 2018**

## VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 23 y 47 de la Ley 19.253; la Ley N ° 20.882 del 05 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto para el sector público año 2018, lo dispuesto en la Resolución N ° 1.600-2008 de la Contraloría General de la República, mi personería como Director Regional (S), consta de según Resolución Exenta RA N ° 798/712/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, y la Resolución Afecta N ° 89 del 18 de julio 2016, que aprobó el Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Dirección Regional de CONADI Osorno.

## CONSIDERANDO

1. Que, se aprobó por parte del Consejo Regional el Programa **"APOYO A LA COMPETITIVIDAD PARA LOS PRODUCTORES MAPUCHE WILICHE DE LA REGION DE LOS LAGOS**, Código BIP N ° 30363825-0.
2. Que, con fecha 09 de abril 2015, el Gobierno Regional, emitió el Certificado N ° 82 que aprueba el Programa a la Competitividad para los Productores Mapuche Williche de la Región de los Lagos.
3. Que con fecha 05 de julio 2016, se firmó Convenio entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, para la ejecución del proyecto Apoyo a la competitividad para los Productores Mapuche Williche de la Región de los Lagos.
4. Que, mediante la Resolución Afecta N ° 89 de fecha 18 de julio 2016, el Gobierno Regional de Los Lagos aprobó convenio de Transferencia suscrito con CONADI, para la ejecución del Programa denominado "Apoyo a la Competitividad para los Productores Mapuche Williche de la Región de los Lagos".
5. Que, la Contraloría General de la Republica, tomo razón del convenio con fecha 11 de Agosto del 2016.
6. Que, la Dirección Regional de CONADI aprobó el Convenio suscrito con el Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 05/07/2016 mediante la Res. Ex. N ° 691/07-09-2016 de la Directora Regional de CONADI.
7. Que, en el Programa "Apoyo a la Competitividad para los Productores Mapuche Williche de la Región de los Lagos", se incluye el componente denominado **"Fomento a la Artesanía Williche"**.
8. Que, con el objeto de definir la locación de artesanos mapuche williche de la región de Los Lagos, para difundir esta información en material gráfico e informativo, será necesario actualizar el registro de Artesanos.
9. Que, la Dirección Regional de CONADI emitió la Res. Ex. N ° 1124/04-09-2018, para convocar a los artesanos a inscribirse en dicho registro, pero que por razones involuntarias, se incurrió en 2 errores en este instrumento, lo que exige ser corregido. Para ello, se ha resuelto dejar sin efecto la resolución que ordenó la convocatoria y emitir una nueva Resolución.
10. Que, la Unidad de Desarrollo de la Dirección Regional de CONADI, ha diseñado los siguientes Términos de Referencia, para convocar a Artesanos Mapuche Williche de la Región de Los Lagos:



### **TÉRMINOS DE REFERENCIA - CONVOCATORIA REGISTRO REGIONAL DE ARTESANOS MAPUCHE WILICHE, REGION DE LOS LAGOS**

La Dirección Regional de CONADI de la Región de Los Lagos, hace un llamado a todos los artesanos (as) de origen williche a participar del proceso de presentación de antecedentes, cuyo objetivo es actualizar el catastro de artesanos williches de la región de Los Lagos:

#### **1. Quienes pueden participar de la convocatoria**

Artesanos "productores", de origen mapuche williche, residentes en la región de Los Lagos. Los artesanos que se encuentren registrados deberán actualizar sus antecedentes mediante el mismo formulario.

#### **2. Plazo de la Convocatoria**

### **PROVINCIA DE OSORNO**

Entre el 04 y el 24 de septiembre de 2018. Las postulaciones se recibirán el 24 de septiembre inclusive hasta las 13:30 hrs.

## PROVINCIA DE CHILOÉ, LLANQUIHUE Y PALENA

Entre el 01 y el 19 de octubre de 2018. Las postulaciones se recibirán el 19 de octubre inclusive hasta las 13:30 hrs.

### 3. Lugares de Postulación

Ingreso de Formularios presenciales: Oficinas de la Unidad de Desarrollo de CONADI, en las ciudades de Osorno y Castro.

Ingreso de Formularios digitales: correos electrónicos: [eaguas@conadi.gov.cl](mailto:eaguas@conadi.gov.cl) (para Osorno, Llanquihue y Palena) y [mmaragano@conadi.gov.cl](mailto:mmaragano@conadi.gov.cl) (para Chiloé).

### 4. Consultas y aclaraciones

En la Unidad de Desarrollo de CONADI, ubicada las Oficinas de Osorno y Chiloé.

En los correos electrónicos, [eaguas@conadi.gov.cl](mailto:eaguas@conadi.gov.cl), [lvera@conadi.gov.cl](mailto:lvera@conadi.gov.cl)

### 5. Tipo de artesanía que califica como expresión tradicional del Artesano Mapuche Williche:

Nº	ACTIVIDAD	INSUMOS	PRÁCTICA	PRODUCTOS DE REFERENCIA
1	Productos en Fibras Textiles	Lana de Oveja	Tejido Telar, Hilado artesanal, teñido natural, tejido palillo. El fieltro se considerará solo si representa figuras de emulación de la cultura mapuche.	Vestimenta, accesorios personales, artículos del Hogar, cuadros, instrumentos musicales y rituales, otros.
2	Productos de Madera	Lingue, Alerce, Raulí, Mañío, otros nativos	Tallado, modelación	Réplicas, accesorios del hogar, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, otros
3	Productos de Alfarería	Greda, arcilla.	Modelación, decoración.	Metawes, pifilkas, y accesorios del hogar y de tipo ritual en general, otros.
4	Productos de Cestería	Coironcillo, ñapu, boqui, junquillo, quilineja, ñocha, quila, otros.	Tejido	Utensilios del Hogar, utensilios para la recolección, elementos decorativos, elementos rituales, otros.
6	Productos de Cuero	Piel de Vacuno, Oveja, Chivo, salmón, otros	Modelación, gráfica.	Instrumentos musicales, accesorios del hogar, piezas de vestir (hojotas) y decorativas, piezas textiles, herramientas de trabajo agrícola, otros.
7	Productos de Orfebrería	Plata, monedas, madera, cuero, fibras.	Modelación, tallado, diseño.	Trarilonco, sekil, trapelacuchas, joyas en general, accesorios de vestir.

### 6. FORMULARIO DE PRESENTACION

NOMBRE COMPLETO					
RUT		SECTOR			
COMUNA		PROVINCIA			
TELEFONO		FONO RECADOS/RADIO MENSAJES			
PERTENECE A UNA COMUNIDAD O ASOCIACIÓN INDIGENA		SI		NO	
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE					
TIPO DE ARTESANIA QUE DESARROLLA (Ver cuadro del numeral 7 de los Términos de Referencia)	PRODUCTOS EN FIBRAS TEXTILES		- PRODUCTOS DE MADERA		
	PRODUCTOS DE ALAFARERÍA		PRODUCTOS DE CESTERÍA		
	PRODUCTOS EN PIEDRA		PRODUCTOS DE ORFEBRERÍA		

	PRODUCTOS DE CUERO		OTRO	
	SI ES OTRO ¿CUÁL?			
PRODUCTOS	-			
	-			
	-			
	-			
TIEMPO QUE DESARROLLO SU ARTESANIA				
FOTOS DEL PRODUCTO QUE DESARROLLA				

FIRMA DEL ARTESANO \_\_\_\_\_

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

YO,.....RUT.....

....., declaro ser Artesano(a) Williche de la provincia de Osorno, Región de los Lagos.

Que, la información contenida en mi ficha de presentación es real tanto en lo referido a mi persona como a mi actividad. Que las fotografías incluidas en mi presentación son legítima representación de la actividad que yo realizo, y no las he obtenido de productos diseñados por otros artesanos.


FIRMA

FECHA.....

### RESUELVO

1. CONVÓQUESE A ARTESANOS DE ORIGEN MAPUCHE WILLICHE, a inscribirse en el **REGISTRO REGIONAL DE ARTESANOS WILLICHE** de la Región de Los Lagos.
2. DÉJESE SIN EFECTO LA RES. EX. N° 1124/04-09-2018, emitida por la Dirección Regional de CONADI.
3. PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA en la página web de CONADI.

CONVÓQUESE, ORDÉNESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

  
**RAUL VALÉNCIA FLORES**  
**DIRECTOR REGIONAL (S) DE CONADI**  
**REGIÓN DE LOS LAGOS**

RVF/IGG/AAM/LVL/lvl/eag

### DISTRIBUCION:

- Archivo Unidad de Desarrollo, CONADI Osorno.
- Archivo Partes, CONADI Osorno